



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 509 -A-MDBSH-2009

La Banda de Shilcayo, 30 de Diciembre del 2009.

VISTO:

El acuerdo de Concejo N° 291 de Sesión Ordinaria N° 023 del 29 de Diciembre del 2009, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, para el Año Fiscal 2010, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192º de La Constitución Política del Perú y el Artículo 42º, literal d) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley N° 24811 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 29142, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2009, en el que se comprenden las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público y el Anexo III "Gobiernos Locales – Programación y Formulación", que contiene disposiciones aplicables a los Gobiernos Locales que complementan lo dispuesto en la citada Directiva;

De conformidad con lo prescrito en el Anexo III "Gobiernos Locales – Programación y Formulación y Aprobación"; aprobado por la el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 024-2007-EF/76.01 y sus modificatorias; y

En uso de las atribuciones conferidas en el Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Promulgar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego : Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, ascendente a **S/. 3, 816,096.00**, para el periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2010, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

INGRESOS				
Nº	Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
1	Recursos Ordinarios	342,577.00	00 Recursos Ordinarios	342,577.00
2	Recursos Directamente Recaudados	660,000.00	09 Recursos Directamente Recaudados	660,000.00
5	Recursos Determinados	2,813,519.00	07 Fondo de Compensación Municipal	2,344,634.00
			08 Otros Impuestos Municipales	460,000.00
			18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	8,885.00
TOTAL		S/.3,816,096.00	TOTAL	S/.3,816,096.00

GASTOS		
CATEGORIAS DEL GASTO		
1	Personal y Obligaciones Sociales	1'353,012.00
2	Pensiones y Prestaciones Sociales	203,674.00
3	Bienes y Servicios	847,303.00
4	Donaciones y Transferencias a Gobiernos Locales, Organismos Internacionales y Unidades de Gobierno	230,905.00
5	Otros Gastos	
6	Adquisición de Activos No Financieros	678,262.00
7	Adquisición de Activos Financieros	
8	Servicio de la Deuda	502,940.00
TOTAL GASTOS		S/.3,816,096.00

Artículo 2º.- El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detallan en el Formato A-1/GL: Presupuesto de Ingresos y en el Formato 3-A/GL: Presupuesto de Gastos, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Funcional del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, correspondiente al Año Fiscal 2010, por Función, Programa Funcional, sub. Programa Funcional, Actividad y Proyecto, que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE